



Asamblea General

Distr. general
7 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Información proporcionada de conformidad con el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes

Nota verbal de fecha 22 de junio de 2018 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas (Viena) saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo VIII del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes (resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir el informe de la Agencia Espacial del Paraguay sobre el descubrimiento de un objeto espacial en el Paraguay (véase el anexo).



Anexo

Informe de la Agencia Espacial del Paraguay sobre el descubrimiento de un objeto espacial en el Paraguay*

La Agencia Espacial del Paraguay (AEP) ha tomado conocimiento del hallazgo de un objeto espacial en una propiedad privada ubicada en la localidad de Itaná, Departamento de Canindeyú, el día sábado 10 de marzo del año 2018, y conforme a la investigación realizada el objeto formaba parte componente del lanzador Long March CZ-3B/G2, de procedencia china para transportar el primer satélite de comunicaciones de Argelia, Alcomsat-I.

Se procedió a la aplicación del Protocolo de Seguridad para el tratamiento en los casos de desechos espaciales, con la colaboración de la Fiscalía de la Unidad Penal N° 3 de Canindeyú, especializada en Delitos contra el Medio Ambiente, así también con el apoyo técnico del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Comisión Nacional de Prevención y Rescate de Emergencias Biológicas (CONAPREB), habida cuenta que el contenido del objeto (tanque de titanio, con un peso de 6,7 kg) podría ser de helio o hidracina, en este último caso altamente tóxico.

Asimismo, las investigaciones realizadas por la Agencia Especial del Paraguay pusieron de manifiesto que el objeto encontrado en la localidad de Itaná, Departamento de Canindeyú, tiene la inscripción: 3CCA3%-0/B. Cabe indicar que el referido objeto está actualmente bajo custodia provisional de la Dirección de Materiales Bélicos de la Fuerza Aérea Paraguaya, bajo la coordinación de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).

Los datos del objeto descubierto se presentan en el cuadro que figura a continuación:

| <i>Num.</i> | <i>Identificador</i> | <i>Ubicación general</i> | <i>Ubicación específica (coordenadas de la zona UTM21K)</i> | <i>Circunferencia (cm)</i> | <i>Peso (kg)</i> |
|-------------|----------------------|--|---|----------------------------|------------------|
| 1 | Tanque | Inmueble (propiedad privada), Itaná, Canindeyú | X, m. 640088.671243165 Y, m. 7373718.68926644 | 112 | 6,777 |

Puede consultarse un mapa de la zona en: www.latlong.net/c/?lat=-23.741475&long=-55.625502.

* La información se reproduce en la forma en que se recibió.